



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 996/18

Res. 1743/19

ACTA N° 203, de fecha 2 de julio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1265/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21 de mayo de 2019, Acta N° 197;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado entre funcionarios no docentes de la Institución, para cumplir funciones en el Departamento de Organización y Métodos, con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargo;
II) que este Consejo estima pertinente designar al interesado en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la Sra. Patricia TRIGO SOTO (C.I. 1.888.077-7), fecha de nacimiento 18/09/67, para cumplir funciones en el Departamento de Organización y Métodos, con 40 horas semanales de labor, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (GAFI y FONASA). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes), y de Gestión Humana

(Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



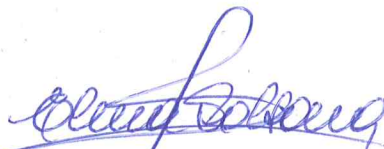
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

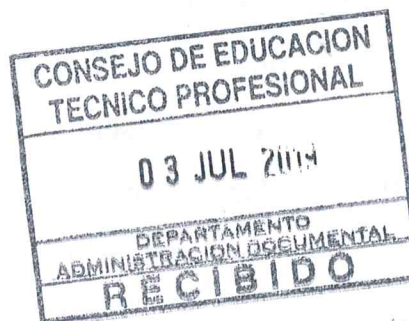
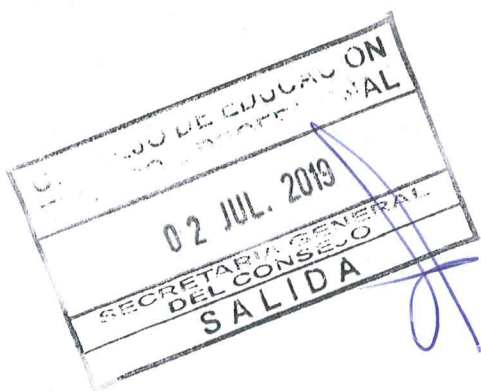
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym



Milton DE LEÓN GARCÍA
Dpto. Administración
Documental